

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

25148 AGROTEROL, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de "Agroterol, S.A.", en su reunión de 30 de mayo de 2.011, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de sesenta y un mil novecientos treinta y tres euros con cinco céntimos de euro (61.933,05 euros), quedando fijado en ciento noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos de euro (196.454,88 euros), mediante la amortización de 10.305 acciones propias, números 3.633 al 4.777, 8.410 al 9.554, 13.187 al 14.331, 17.964 al 19.108, 22.741 al 23.885, 27.518 al 28.662, 32.295 al 33.439, 37.072 al 38.216, y 41.849 al 42.993, todas ellas inclusive, y modificar en consecuencia con el anterior acuerdo el artículo 5º de los Estatutos Sociales, que quedará como sigue:

El capital social de la mercantil se fija en ciento noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos de euro (196.454,88 euros), representado por treinta y dos mil seiscientos ochenta y ocho (32.688) acciones nominativas de seis euros con un céntimo de euro (6,01 €) de valor nominal cada una y numeradas correlativamente del 1 al 32.688, ambos inclusive. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 139 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Alcoy, 30 de mayo de 2011.- Secretario, V.º B.º Presiente, Cristina Terol Carbonell José Terol Carbonell.

ID: A110053718-1